

BUADES FUSTER, Joseph, VIDAL FERNÁNDEZ, Fernando, *Minorías de lo mayor. Minorías religiosas en la comunidad valenciana. Fundación Pluralismo y Convivencia, Icaria Editorial, Barcelona 2007, 397 pp.*

El libro “Minorías de lo mayor” es una de las encarnaciones de un ambicioso proyecto promovido y financiado por la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Esta fundación estatal, creada por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2004 a propuesta del Ministerio de Justicia, tiene como objeto contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o que tengan reconocido notorio arraigo en España. Además, y tal como rezan sus estatutos, pretende ser un instrumento para promocionar la libertad religiosa en España a través de varias vías. Una de ellas es la realización de trabajos de investigación sobre la realidad de las confesiones minoritarias y su posterior difusión no sólo para enriquecer el conocimiento de la sociedad sobre la materia –evitando así estereotipos no deseados–, sino también para favorecer la integración de los grupos religiosos minoritarios en la sociedad y, como corolario, apuntalar la cultura del diálogo.

Dentro de este cometido genérico se encuadra la obra “Minorías de lo Mayor”, segundo volumen de una colección, editada por Icaria, que pretende mostrar el mapa de la realidad religiosa de España por Comunidades Autónomas. Esta obra, dirigida por los profesores Josep Buades y Fernando Vidal, está dedicada específicamente a la Comunidad Valenciana.

El trabajo se abre con un primer capítulo destinado a analizar algunas claves desde las que se ha de contemplar la dimensión religiosa en la actualidad. Este oportuno apartado se inicia reflexionando sobre la importancia que la religión tiene para un buen número de inmigrantes y de ese hecho constatado se extrae una importante consecuencia: la modificación del cuadro religioso de la sociedad española. Efectivamente, como apuntan los autores, el fenómeno de la inmigración ha traído consigo, entre otras cosas, una evolución de los parámetros religiosos imperantes en la sociedad. La pujanza del binomio confesionalismo-separacionismo imperante en la época previa a la Transición ha dado paso a una pluralidad religiosa desplegada en el marco de un Estado aconfesional (laico, no laicista) aunque con un claro predominio de la Iglesia católica en cuanto al número de creyentes.

Por esa razón los autores opinan que desde esa realidad nueva cualquier política de integración no puede dejar de tener en cuenta esa suerte de renacimiento religioso propiciado por la inmigración.

El brillo del apartado introductorio, no sólo reflejado en su oportunidad sino en la claridad y contundencia de algunas reflexiones, acaso palidece en algunos párrafos del arriesgado primer subcapítulo (*El acontecimiento religioso en la Neomodernidad*) en los que el lector posiblemente hubiese agradecido un mayor esfuerzo del autor por acercar al mundo terrenal complejísimas estructuras conceptuales manejadas que se nos antojan más cercanas a la física cuántica que a la sociología. Porque, aunque sin duda alguna encierran ideas brillantes resultan poco accesibles para un lector no acostumbrado a nadar entre esas intrincadas categorías sociológicas.

No ocurre lo mismo en los siguientes apartados en donde la claridad vuelve a resplandecer y, aunque con los lógicos registros sociológicos, el autor resuelve de forma solvente el siempre difícil intento de explicar la especificidad de la religión sobre

otras manifestaciones culturales. Por ejemplo, cuando en el apartado “*El encuentro de las religiones en la Santidad*” subraya la idea de que lo distintivo de la religión frente a otras manifestaciones culturales es su misión de conectar a Dios con la historia... (“es la noción de Gloria”). La introducción culmina en una reflexión sobre la actuación de los poderes públicos en un nuevo marco social en el que el secular enfrentamiento entre laicismo y confesionalismo ha dado paso a un cierto fortalecimiento del primero y una disolución progresiva del segundo (*Una cultura pública de convivencia y cooperación*). No obstante, los poderes públicos no han de ignorar que ese nuevo pluralismo religioso está determinado por una fuerte presencia de la religión católica, que sigue siendo, sin discusión alguna, la mayoritaria de la sociedad española. Una de las reflexiones que se pueden extraer de esta sugerente sección es que los poderes públicos, por imperativo constitucional, no pueden sino tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y, como consecuencia, cooperar con los diferentes grupos religiosos existentes que lo soliciten. Empero, no se puede olvidar que, el cuadro de la pluralidad religiosa tan bien descrito por el autor, ha de tener en cuenta que, tanto en la región valenciana como en cualquier otra Comunidad Autónoma de España, existe un número nada despreciable de personas que no responden de forma positiva al fenómeno religioso. Las respuestas agnósticas, ateas o indiferentes también son expresiones del derecho fundamental de la libertad religiosa tan válidas a los ojos del Estado como las positivas.

En el segundo capítulo (*Análisis comparado de las minorías religiosas en la comunidad valenciana*) se aborda tanto la trayectoria histórica de los diferentes grupos religiosos no católicos en la Comunidad Valenciana como su situación actual, determinada por factores como el número de miembros, las actividades sociales y culturales que desarrollan y las relaciones con los poderes públicos u otras instituciones sociales. La trayectoria histórica viene explicada siguiendo las pautas clásicas de pasado, presente y futuro: desde la llegada de los representantes de las nuevas creencias (cita varias veces al pastor Haglund, pionero emblemático de los protestantes) hasta las últimas sensibilidades religiosas que se asentaron en la región: bahá'ís (1947), vainsnavas (hinduistas) (1986), budistas (1960) y sikhs (2001). Siguiendo la inercia temporal, los autores describen las fases por las que atravesaron esos grupos religiosos: la aparición o reaparición en la península, y los avatares por los que pasaron en la historia reciente (intolerancia, Guerra Civil, Dictadura, leyes de libertad religiosa, Transición, Democracia). Finalmente, concluyen el apartado aventurando los tiempos por venir (*El futuro: expectativas, retos, obstáculos y necesidades*).

En este apartado se dedica un capítulo a analizar de forma genérica algunos aspectos actuales de las comunidades religiosas valencianas: formas de organización y financiación, membresía –aunque influyente es muy escasa–, los diversos tipos de celebraciones y actividades culturales y sociales. Todo ello acompañado por una serie de cuadros y clasificaciones muy descriptivas. A continuación se desglosan cada una de las realidades concretas de las confesiones allí ubicadas.

Se comienza abordando las comunidades judías (capítulo III), desde las que están inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y pertenecen a la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), hasta las que estando inscritas no pertenecen a dicha Federación (como la Congregación del Olvido), sin olvidar a aquellas de tradición conservadora que han decidido no inscribirse aunque forman parte de organismos confesionales internacionales como la United Synagogue of Conservative Judaism.

El capítulo IV esta dedicado a las entidades islámicas. El apartado introductorio se refiere a las tres etapas por las que ha pasado las comunidades musulmanas en la Comunidad Valenciana: desde la llegada masiva de estudiantes tras la Guerra de los Seis días, hasta la construcción de la mezquita de la plaza de Xúquer, con capital Kuwaití, en 1992. Sin olvidar la crisis que en 2004 enfrentó al Centro Cultural Islámico de Valencia con la persona que finalmente contó con el apoyo del Centro Islámico de España, propietario de la mezquita.

El análisis de las distintas comunidades islámicas es bastante exhaustivo y trufado de explicaciones de los ritos y actividades, religiosas o sociales, que desarrollan o patrocinan.

A las iglesias ortodoxas se dedica el capítulo V que comienza con un preámbulo en el que se describen las vicisitudes de los primeros flujos de inmigrantes rusos y ucranianos llegados a la región así como aquellos contingentes de refugiados serbios arribados durante la década de los noventa. También se refiere a la irrupción de la inmigración rumana a partir del año 2000 y aquella que, aunque en menor medida, protagonizaron los búlgaros.

Convendría señalar que en el momento de realizar el trabajo ninguna de las comunidades religiosas ortodoxas ubicadas en la Comunidad Valenciana había solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, aunque como se indica en el apartado dedicado la Iglesia ortodoxa búlgara, esta entidad está estudiando su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

El capítulo VI se dedica a aquellas Iglesias que proceden de la Reforma protestante. Curiosamente se refiere a la Iglesia anglicana de forma separada respecto al denominado bloque evangélico. La razón que aducen es que dicha iglesia no se identifica a sí misma como evangélica.

Los orígenes del arraigo del protestantismo se explican con carácter general en la introducción del capítulo. No pocas veces, esos antecedentes, al menos los eventos fundamentales, se recuerdan cuando se describen las historias particulares de las específicas comunidades. En esta útil y práctica reiteración (no hay que olvidar que se trata básicamente de una obra de consulta) se señala la llegada en 1885 de la Iglesia Bautista Sueca, de la mano del pastor Carlos Augusto Haugund, como un hecho auténticamente pionero.

Trato aparte (capítulo VII) recibieron tres grupos religiosos cristianos. El primero es la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que, a pesar de su peculiaridad, está integrada en la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Los otros son dos de las tres entidades religiosas que han alcanzado el reconocimiento del notorio arraigo en España pero que no han suscrito Acuerdos de Cooperación: la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones) y los Testigos de Jehová.

Estas tres religiones tienen algunos elementos en común. Las tres surgieron en Estados Unidos, las tres comparten una cierta expectación por la llegada de Jesucristo en gloria para instaurar el Reino de los Mil Años al que alude el libro del Apocalipsis, y las tres ignoran algunos elementos clásicos de las otras Iglesias cristianas. Así por ejemplo, los adventistas reconocen el descanso sabático (propio de los judíos), los testigos de Jehová no reconocen la divinidad de Jesucristo y los mormones añaden otras Escrituras a las que reconocen los cristianos (el libro de Mormón).

El último capítulo (VIII) de esta tercera parte está dedicado a otras tradiciones religiosas como el hinduismo, el budismo, las comunidades Sikh y la Fe Bahá'í.

El capítulo noveno se refiere a lo que denomina “realidades interconfesiones activas en la Comunidad Valenciana”, esto es, instituciones privadas como la Cátedra de las Tres Religiones, cuyo objetivo es acercar a la universidad el conocimiento de las religiones que han influido en la configuración del pensamiento en la zona mediterránea.

Otra institución mencionada es la Mesa Interreligiosa de Alicante, una asociación inspirada en los encuentros de Asís y formada por personas que profesan diversas religiones y que se unen para dialogar sobre las cosas que tienen en común. El capítulo también se refiere a la Asociación de amistad judeocristiana de Valencia, entidad canónica que persigue objetivos ecuménicos, y a la Fundación “Templo y Centro Ecuménico El Salvador”, fundación creada por la archidiócesis de Valencia, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, y cuyo objetivo es buscar espacios de encuentro entre todos los cristianos para lo cual planean la construcción de un centro ecuménico en la localidad de Oliva.

El trabajo incluye un directorio exhaustivo de cada una de las entidades, acompañado de mapas gráficos y de un anexo explicativo acerca de la metodología seguida.

Por último, el libro ofrece dos interesantes materiales de apoyo que podrán servir de gran ayuda al lector tanto para abordar esta obra como otras análogas.

Comenzando por una brillante y exhaustiva explicación de el marco jurídico en el que se han movido y se mueven las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones en nuestro país, a cargo del director de la fundación y catedrático de Derecho Eclesiástico, José María Contreras.

Cerrando la obra se ofrece un glosario en el que Francisco Díez de Velasco, catedrático especialista en Historia General y Comparada de las Religiones de la Universidad de La Laguna, describe de forma breve, clara y concisa los elementos básicos de las principales religiones.

JUAN FERREIRO GALGUERA

FRIEDNER, Lars (ed.), *Churches and Other Religious Organizations as Legal Persons*, Peeters, Leuven 2007, 228 pp.

El presente volumen recoge las Actas de la decimoséptima reunión del **European Consortium for Church and State Research** celebrada en Höör (Suecia) entre los días 17 y 20 de noviembre de 2005. El tema objeto del encuentro fue, como el propio título del volumen indica, la personalidad jurídica de las iglesias y otras organizaciones religiosas. Con la participación e intervención tanto de los miembros del propio Consorcio como de algunos profesores invitados representando a casi todos los países de la Unión Europea, se ofrece una panorámica de las distintas soluciones legales que éstos ofrecen en relación con la personalidad jurídica de las confesiones religiosas en sus respectivos ordenamientos.

El método y la estructura que nos ofrece este volumen se nos presentan como muy apropiados para poder aproximarnos al tema en tres fases que van de lo general a lo específico, facilitando así una lectura más comprensiva.

En la primera de ellas, el Prof. SILVIO FERRARI, a la sazón Presidente del Consorcio, presenta, para introducirnos en los distintos temas abordados por cada uno de los ponentes, una visión de conjunto de los distintos regímenes nacionales.